

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

13007 UBORT, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 3 de diciembre de 2014, acordó por unanimidad reducir el capital social, en la suma de 450.086,40€, mediante la reducción de 14,40€ del valor nominal de cada acción, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la suma de 637.622,40€, representado por 31.256 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 20,40€ de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas modificándose en los citados términos el artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en virtud de lo previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 11 de diciembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Rosa María Artigas Costajussa.

ID: A140062764-1